

MARJORIE ZÚÑIGA ROMERO Magistrada ponente

Radicación n.º 93359

Bogotá D.C., veintiséis (26) de abril de dos mil veintitrés (2023).

Ángela Patricia Zuleta Vargas vs. Federación Nacional de Cafeteros de Colombia.

Una vez revisado el expediente de la referencia, se observa que, el pasado 17 de marzo de 2023, se ordenó a la abogada Ana Beatriz Moreno Morales, que allegará la dirección de correo electrónico, la cual deberá coincidir con la inscrita en el Registro Nacional de Abogados, de conformidad con el artículo 5° de la Ley 2213 de 2022. Asimismo, se le solicitó aclaración del desistimiento presentado. No obstante, a la fecha no se ha recibido respuesta alguna.

Por lo anterior, se ordena por Secretaría se oficie a la doctora Moreno Morales a efectos de que envié la información anteriormente descrita.

Notifiquese y Cúmplase.

MARJORIE ZÚÑIGA ROMERO

Magistrada



Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha 27 de abril de 2023 a las 08:00 a.m., Se notifica por anotación en estado n.º 060 la providencia proferida el 26₇de abril de 2023.

SECRETARIA



Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 03 de mayo de 2023 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 26 de abril de 2023.

SECRETARIA_